

CONJUNTO RESIDENCIAL ARAGON TERCERA ETAPA
NIT N° 809.006.091 -2

ACTA No. 258
13 de marzo del 2021
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Se da inicio el día sábado 13 de marzo del 2021 a las 10:30 a.m. a la reunión de Consejo de Administración citada con anterioridad a celebrar en la oficina de Administración del Conjunto Residencial Aragón etapa III con el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Informe de revisor fiscal
4. Intervención Sistema de Gestión en el Trabajo
5. Informe estados financieros
6. Informe de ejecución presupuestal
7. Informe de convivencia
8. Propositiones y varios

DESARROLLO DE LA REUNION DE CONSEJO DE LA ADMINSTRACION

1. LLAMADO A LISTA Y ASISTENCIA

ASITENTE	CARGO
LIDA PATRICIA GARCIA	PRESIDENTE
GERMAN MEDINA	VICEPRESIDENTE
EDGAR RODRIGGUEZ	VOCAL
ALVARO CICUA	VOCAL
JAIME GONZALEZ	VOCAL
OMAR ORDOÑEZ PERDOMO	REVISRO FISCAL
EDILBERTO	CONTADOR
SOL ANGEL CASTILLO	DAMINISTRADOR
DENISE NOBILE	CONVIVENCIA
SANDRA ZUÑIGA	CONVIVENCIA

Con el debido quorum deliberatorio para sesionar se da inicio a la reunión de Consejo:

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Los integrantes del Consejo de Administración manifiestan su aprobación del orden del día previamente mencionado.

3. INFORME DE REVISOR FISCAL

Inicia su intervención el Revisor Fiscal, Omar Ordoñez, con una breve introducción sobre sus labores y procedimientos llevados a cabo dentro sus funciones en relación con la copropiedad.

Se procede a dar lectura al informe de revisión fiscal con fecha del 12 de marzo de 2021, el cual aborda lo siguiente:

1. Cumplimiento de obligaciones laborales: se confirma traslado de cesantías acumuladas 2020 de los trabajadores a cargo de la copropiedad a Fondo de Pensiones y Cesantías Protección.
2. Pagos a proveedores y contratistas durante febrero de 2021: se examina la correcta elaboración de los comprobantes de egreso con fecha de febrero de 2021, verificando la legalidad y pago efectuado de los mismos. De igual manera se realiza la correspondiente auditoria para ver por el correcto uso de los recursos. Se soporta dicha información con un cuadro donde se representan los comprobantes de egreso generados, pagos para adquisición de bienes y servicios, pago de honorarios incluidos en el presupuesto de gastos. Se detallan los valores de las transferencias y movimientos relacionados con los comprobantes y pagos ya mencionados.
3. Verificación del recaudo: se lleva a cabo un chequeo parcial del total de los recibos elaborados durante el mes de febrero de 2021 a partir del extracto bancario de la cuenta de AV Villas en la que se efectúa el recaudo de las cuotas de administración pagadas por los copropietarios. Se detallan los valores y movimientos relacionados con los recibos de recaudo elaborados ya mencionados, con un total de 137 recibos. El concepto de dichos recibos corresponde en valor y al propietario identificado en el extracto bancario.
4. Verificación de la facturación: se inspecciona la facturación aplicada a la total de propietarios por concepto de expensas comunes, se detallan valores relacionados con las facturas mencionadas, de las cuales se elaboraron 140. El concepto corresponde a la facturación de cuotas generadas en el mes de febrero 2021, las cuales fueron aplicadas de manera correcta y con el valor aprobado para cada inmueble.
5. Uso de recursos de caja menor: se lleva a cabo el cotejo de los reembolsos de caja menor correspondientes al mes de febrero de 2021 contra las relaciones elaboradas por la señora administradora. El concepto corresponde a los pagos efectuados por caja menor durante el mes de febrero de 2021, debidamente soportados.
6. Conciliaciones bancarias: se requirieron las conciliaciones bancarias correspondientes al mes de febrero de 2021 efectuadas en la copropiedad, a su vez se confirma la existencia física de dichas conciliaciones.
7. Informe de estados financieros de febrero de 2021: se verifican las cifras presentadas en el informe de estados financieros correspondientes al mes de febrero de 2021, a partir de reportes como movimiento de libros auxiliares, balance de prueba y estados financieros

CONJUNTO RESIDENCIAL ARAGON TERCERA ETAPA
NIT N° 809.006.091 -2

generados por el software contable y la revisión de los comprobantes contables correspondientes, se concluye que los estados financieros del mes de febrero de 2021 presenta razonablemente la situación económica de la copropiedad para el cierre de dicho mes, además, de haber sido tomados fielmente del software contable.

8. Ejecución presupuestal acumulada: se chequean las citas presentadas en la ejecución presupuestal acumulada del mes de febrero de 2021 y recalculados los porcentajes de ejecución, las cifras presentadas corresponden al presupuesto aprobado de los ingresos y gastos registrados en el rubro contable en uso, así mismo los porcentajes de ejecución han sido calculados correctamente.

Concluye su intervención el revisor fiscal y su socialización sobre el informe previamente compartido.

La Sra. Administradora desea conocer cómo, el Revisor Fiscal, le dará estructura para la entrega de los informes mensuales a la Asamblea, quien responde que, en caso de ser elegido mediante votación, optaría por tener acceso a la base de datos de los copropietarios, solicitando previa aprobación a la Asamblea, para hacer la respectiva entrega de los informes vía correo electrónico, sin embargo, teniendo en cuenta que es necesaria la respectiva actualización de la misma. Otra propuesta es que la Administración sea la encargada de la entrega de cada informe, todo esto con el fin que reciban la información al mismo tiempo que el Consejo de Administración, de tal manera estar al tanto de los informes mensuales en el momento oportuno.

Para dar cierre a la intervención, se da por concluida la aprobación lo cual es importante usar los diferentes canales de comunicación oficiales y poner a disposición de los copropietarios en la página web del conjunto los informes mensuales del revisor fiscal, por supuesto haciendo la difusión del comunicado en el momento que se requiera, información que será subida a la Web por parte de la Administración para que cada Copropietario pueda consultar la información referente al Conjunto.

4. INTERVENCIÓN SISTEMA DE GESTIÓN EN EL TRABAJO

Con la aprobación de los consejeros se abre un espacio dentro del orden del día para la intervención del Ing. Germán Flórez, Sistema de Gestión en el Trabajo, el cual ya ha realizado algunas labores dentro de la copropiedad, presenta una propuesta que consiste en realizar una serie de visitas, capacitaciones y simulacros que brinden herramientas para conocer el procedimiento a seguir en determinadas situaciones que se pueden presentar dentro de la copropiedad con los trabajadores directos, por ejemplo, un accidente laboral. Se busca establecer un Plan de Trabajo cuya ejecución esté dentro enero de 2021 y diciembre de 2021. El Consejo deberá revisar una vez al año el Sistema de Gestión, el cual debe estar en constante actualización, para verificar si se está dando cumplimiento al mismo. Adicionalmente, al finalizar las revisiones y auditorías requeridas se debe dejar una constancia de las medidas de mejora que se tendrán en cuenta para el año 2022, en caso de recibir una visita de la ARL o del Ministerio de Trabajo.

Se solicita que se haga socialización de la propuesta a los miembros del Consejo de Administración para conocer más a fondo los detalles de lo compartido por el señor Germán Flórez, y finalmente lograr dar legalidad a la vinculación y dar paso a la ejecución de la propuesta una vez se conozcan todos los detalles.

Posteriormente, se procede a despejar dudas respecto a los requerimientos legales que exige el Ministerio de Trabajo y socialización de los estándares mínimos que se encuentran estipulados para los trabajadores directos que estén vinculados con el conjunto.

La Sra. Patricia, propone que el Ing. German Flórez Delgadillo, envíe la respectiva propuesta para ser transmitida al consejo de Administración y poder realizar el análisis pertinente para la toma de decisiones.

5. INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS

Inicia su intervención El Sr. Contador haciendo mención respecto a algunas deficiencias que ha presentado el software contable durante algunos periodos de tiempo específicos.

Realiza la revelación de los estados financieros para explicarle a los Consejeros los ingresos, y gastos que se tuvieron durante el periodo.

CONJUNTO RESIDENCIAL ARAGON TERCERA ETAPA

NIT N° 809.006.091 -2

CONJUNTO RESIDENCIAL ARAGON 3 ETAPA					
NIT 809.006.091-2					
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA					
COMPARATIVO					
	ACTIVO		VARIACION		
	Febrero 20 21	Enero 20 21	%		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	26.189.234	23.532.263	11,29%		2.656.971
<u>Caja Menor</u>	\$ 500.000	\$ 500.000,00			
<u>Bancos</u>					
Av Villas Cta Cte No 446 01272 6 Recauda Admon	\$ 4.705.545,10	\$ 2.594.537,90			
<u>Fondos de Uso Restringido</u>					
Av Villas Cta Cte No 446 01272 6 Fondo Imprevistos	\$ 1.080.855,82	\$ 534.891,71			
Certificado de Deposito No 2070327-1	\$ 19.902.833,00	\$ 19.902.833,00			
CUENTAS POR CORRAR	63.331.324	62.126.207	1,94%		1.205.117
<u>Cuota Ordinaria Admon</u>	\$ 42.242.366	\$ 41.745.711			
<u>Cuota Extras</u>	\$ 290.000	\$ 290.000			
<u>Intereses Sobre Deudas Vencidas</u>	\$ 32.317.024	\$ 31.608.562			
<u>Multas y Sanciones (otros Cobros)</u>	\$ 1.761.582	\$ 1.761.582			
<u>Valores Traslados a Difícil cobro</u>	\$ (13.279.648)	\$ (13.279.648)			
Deudores Varios	4.811.171	4.811.171	0,00%		
Cuentas Por Cobrar a Terceros	4.811.171	4.811.171			
Otros Activos (Provisiones)	(32.317.024)	(31.608.562)	2,24%		
Intereses Por Contra	\$ (32.317.024)	\$ (31.608.562)			
TOTAL ACTIVO	<u>62.014.705</u>	<u>58.861.079</u>	5,36%		3.153.626
PASIVO	14.283.966	13.974.662	2,21%		309.304
<u>CUENTAS POR PAGAR</u>					
<u>Honorarios</u>	\$ 1.208.000	\$ 1.166.000			
<u>Vigilancia</u>	\$ 10.329.981	\$ 10.329.981			
<u>Servicios Publicos</u>	\$ 1.913.348	\$ 1.767.759			
<u>Retencion en la Fuente</u>	\$ 141.237	\$ 34.622			
<u>Retencion y Aportes de Nomina</u>	691.400	676.300			
Beneficios Laborales	1.746.502	3.273.478	-46,65%		
Prestaciones Sociales	2.763.102	2.162.925	27,75%		
OTROS PASIVOS (CUOTAS ADMON)	\$ 2.585.102	\$ 1.984.924,69			
Cuotas Admon	\$ 178.000	\$ 178.000			
Consignaciones Por Identificar					
TOTAL PASIVO	<u>18.793.570</u>	<u>19.411.065</u>	-3,18%		(617.495)
PATRIMONIO					
RESERVA LEGAL (FONDO IMPREVISTOS)	\$ 20.264.192	\$ 19.991.212			
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 8.441.547	\$ 4.943.405			
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIORES	\$ 14.515.396	\$ 14.515.396			
TOTAL PATRIMONIO	<u>43.221.135</u>	<u>39.450.014</u>	9,56%		3.771.121
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	<u>62.014.705</u>	<u>58.861.079</u>			
Original Firmado					
SOL ANGEL CASTILLO BUSTAMANTE.			Original Firmado		
Administradora			EDILBERTO GARNICA V.		
			Contador		
			TP 54231-T		

CONJUNTO RESIDENCIAL ARAGON 3 ETAPA
NIT 809.006.091-2
ESTADO DE RESULTADO MES

INGRESOS			VARIACION	
	Febrero - 2021	Enero- 2021	%	ABSOLUTA
CUOTAS ORDINARIAS	27.298.000	27.298.000	0,00%	-
INTERESES DE MORA	115.002	60.055	91,49%	54.947
DESCUENTOS PRONTO PAGO	(1.585.000)	(1.463.000)	8,34%	(122.000)
FONDO DE IMPROVISTO	(272.980)	(272.980)	0,00%	-
INGRESOS NO OPERACIONALES	69	44	54,57%	24
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	25.555.091	25.622.119	0%	(67.029)
GASTOS				
GASTOS OPERACIONALES				
Gastos de Personal	3.090.934	3.285.134		
HONORARIOS	2.893.400	2.851.400	1,47%	42.000
SEGUROS			0,00%	-
SERVICIOS	12.899.802	12.382.887	4,17%	516.915
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.844.068	1.595.603	15,57%	248.465
ADECUACIONES E INSTALACIONES	229.572	120.000	91,31%	109.572
DEPRECIACIONES			0,00%	-
DIVERSOS	918.587	209.200	339,10%	709.387
GASTOS NO OPERACIONALES				
GASTOS FINANCIEROS	180.587	234.490	-22,99%	(53.903)
TOTAL GASTOS DEL PERIODO	22.056.949	20.678.714	6,66%	1.378.235
UTILIDAD DEL EJERCICIO	3.498.141	4.943.405	-29,24%	(1.445.264)

Los miembros del Consejo realizaron la siguiente observación al señor Edilberto Garnica referente a la presentación de la Información Financiera lo cual manifiesta que se debe indicar los gastos más relevantes y del porque se presenta el incremento en el periodo, para así mismo enviar la información en su momento a los Asambleístas con el fin de dar claridad a sus inquietudes.

CONJUNTO RESIDENCIAL ARAGON TERCERA ETAPA **NIT N° 809.006.091 -2**

6. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

CONJUNTO RESIDENCIAL ARAGON 3 ETAPA EJECUCION PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO 2021		ENERO 2021					FEBRERO 2021						
	ANUAL	MESES	PPTO MES	EJECUCION MES	% MES	ACUMULADO EJECUCION	PRESUPUESTO ACUMULADO	%	PPTO MES	EJECUCION MES	% MES	ACUMULADO EJECUCION	PRESUPUESTO ACUMULADO	%
Costas Administracion	\$ 3.275.760,00	\$ 27.298.000	\$ 27.298.000	\$ 27.298.000	0,00%	\$ 27.298.000	\$ 27.298.000	0,00%	\$ 27.298.000	\$ 27.298.000	0,00%	\$ 54.596.000	\$ 54.596.000	0,00%
Fondo de Inversiones	\$ (3.275.760,00)	\$ (27.298.000)	\$ (27.298.000)	\$ (27.298.000)	0,00%	\$ (27.298.000)	\$ (27.298.000)	0,00%	\$ (27.298.000)	\$ (27.298.000)	0,00%	\$ (54.596.000)	\$ (54.596.000)	0,00%
Descuentos	\$ (19.570.000,00)	\$ (1.630.833)	\$ (1.630.833)	\$ (1.463.000)	-10,29%	\$ -	\$ (1.630.833)	-10,29%	\$ (1.630.833)	\$ (1.588.000)	-2,81%	\$ (13.048.000)	\$ (13.261.667)	-6,55%
Otras actividades Copropiedad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 44	100,00%	\$ 44	\$ -	0,00%	\$ -	\$ 65	100,00%	\$ 113	\$ -	-
Intereses Financieros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 60.055	100,00%	\$ 60.055	\$ -	0,00%	\$ -	\$ 115.002	100,00%	\$ 175.057	\$ -	-
Inversiones Fin. Mtra	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	-
Reintegro de Costos y Gastos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	-
Aprovechamientos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	-
Total Ingresos	\$ 304.730.240	\$ 25.394.187	\$ 25.394.187	\$ 25.022.119	98,94%	\$ 25.022.119	\$ 25.394.187	100,00%	\$ 25.394.187	\$ 25.565.091	96,74%	\$ 51.177.210	\$ 50.788.373	-0,77%
Personal	\$ 21.804.624	\$ 1.817.052	\$ 1.817.052	\$ 1.817.052	0,00%	\$ 1.817.052	\$ 1.817.052	0,00%	\$ 1.817.052	\$ 1.817.052	100,00%	\$ 3.634.104	\$ 3.634.104	100,00%
Sueldos	\$ 2.554.895	\$ 212.908	\$ 212.908	\$ 212.908	0,00%	\$ 212.908	\$ 212.908	0,00%	\$ 212.908	\$ 212.908	100,00%	\$ 425.816	\$ 425.816	100,00%
Asueto de Transporte	\$ 2.059.148	\$ 169.956	\$ 169.956	\$ 169.956	0,00%	\$ 169.956	\$ 169.956	0,00%	\$ 169.956	\$ 169.956	100,00%	\$ 339.912	\$ 339.912	100,00%
Cesantias	\$ 243.499	\$ 20.291	\$ 20.291	\$ 20.291	0,00%	\$ 20.291	\$ 20.291	0,00%	\$ 20.291	\$ 20.291	100,00%	\$ 40.582	\$ 40.582	100,00%
Intereses sobre cesantias	\$ 2.029.148	\$ 169.956	\$ 169.956	\$ 169.956	0,00%	\$ 169.956	\$ 169.956	0,00%	\$ 169.956	\$ 169.956	100,00%	\$ 339.912	\$ 339.912	100,00%
Primo de servicios	\$ 908.526	\$ 75.711	\$ 75.711	\$ 75.711	0,00%	\$ 75.711	\$ 75.711	0,00%	\$ 75.711	\$ 75.711	100,00%	\$ 151.422	\$ 151.422	100,00%
Vacaciones	\$ 930.000	\$ 77.500	\$ 77.500	\$ 77.500	0,00%	\$ 77.500	\$ 77.500	0,00%	\$ 77.500	\$ 77.500	100,00%	\$ 155.000	\$ 155.000	100,00%
Indemnizacion a trabajadores	\$ 1.250.000	\$ 104.167	\$ 104.167	\$ 104.167	0,00%	\$ 104.167	\$ 104.167	0,00%	\$ 104.167	\$ 104.167	100,00%	\$ 208.333	\$ 208.333	100,00%
Elementos de Proteccion Boleseguridad	\$ 227.540	\$ 18.970	\$ 18.970	\$ 18.970	0,00%	\$ 18.970	\$ 18.970	0,00%	\$ 18.970	\$ 18.970	100,00%	\$ 37.940	\$ 37.940	100,00%
Aportes a ARL	\$ 1.653.393	\$ 154.449	\$ 154.449	\$ 154.449	0,00%	\$ 154.449	\$ 154.449	0,00%	\$ 154.449	\$ 154.449	100,00%	\$ 308.898	\$ 308.898	100,00%
Aportes a Salud EPS	\$ 2.616.555	\$ 218.045	\$ 218.045	\$ 218.045	0,00%	\$ 218.045	\$ 218.045	0,00%	\$ 218.045	\$ 218.045	100,00%	\$ 436.090	\$ 436.090	100,00%
Aportes pensiones	\$ 872.185	\$ 72.682	\$ 72.682	\$ 72.682	0,00%	\$ 72.682	\$ 72.682	0,00%	\$ 72.682	\$ 72.682	100,00%	\$ 145.364	\$ 145.364	100,00%
Aportes CCF	\$ 654.139	\$ 54.512	\$ 54.512	\$ 54.512	0,00%	\$ 54.512	\$ 54.512	0,00%	\$ 54.512	\$ 54.512	100,00%	\$ 109.023	\$ 109.023	100,00%
Aportes ICBF	\$ 436.092	\$ 36.341	\$ 36.341	\$ 36.341	0,00%	\$ 36.341	\$ 36.341	0,00%	\$ 36.341	\$ 36.341	100,00%	\$ 72.682	\$ 72.682	100,00%
SBA	\$ 38.409.844	\$ 3.209.820	\$ 3.209.820	\$ 3.209.820	100,00%	\$ 3.209.820	\$ 3.209.820	100,00%	\$ 3.209.820	\$ 3.209.820	100,00%	\$ 6.419.640	\$ 6.419.640	100,00%
Subtotal	\$ 21.804.624	\$ 1.817.052	\$ 1.817.052	\$ 1.817.052	0,00%	\$ 1.817.052	\$ 1.817.052	0,00%	\$ 1.817.052	\$ 1.817.052	100,00%	\$ 3.634.104	\$ 3.634.104	100,00%
Honorarios	\$ 7.248.000	\$ 604.000	\$ 604.000	\$ 604.000	-3,48%	\$ 583.000	\$ 604.000	96,52%	\$ 604.000	\$ 604.000	100,00%	\$ 1.208.000	\$ 1.208.000	-1,71%
Revisor Fiscal	\$ 7.248.000	\$ 604.000	\$ 604.000	\$ 604.000	-3,48%	\$ 583.000	\$ 604.000	96,52%	\$ 604.000	\$ 604.000	100,00%	\$ 1.208.000	\$ 1.208.000	-1,71%
Consejero	\$ 7.248.000	\$ 604.000	\$ 604.000	\$ 604.000	-3,48%	\$ 583.000	\$ 604.000	96,52%	\$ 604.000	\$ 604.000	100,00%	\$ 1.208.000	\$ 1.208.000	-1,71%
Administrador	\$ 20.932.000	\$ 1.744.000	\$ 1.744.000	\$ 1.744.000	-3,36%	\$ 1.685.500	\$ 1.744.000	96,62%	\$ 1.744.000	\$ 1.744.000	100,00%	\$ 3.488.000	\$ 3.488.000	-0,94%
Asesor Juridico	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	-
Subtotal	\$ 16.032.000	\$ 1.368.000	\$ 1.368.000	\$ 1.368.000	-3,48%	\$ 1.318.500	\$ 1.368.000	96,49%	\$ 1.368.000	\$ 1.368.000	100,00%	\$ 2.736.000	\$ 2.736.000	-0,94%
Seguros	\$ 6.169.414	\$ 514.118	\$ 514.118	\$ 514.118	-100,00%	\$ -	\$ 514.118	0,00%	\$ 514.118	\$ 514.118	-100,00%	\$ -	\$ 514.118	-100,00%
Seguro Zonas comunes	\$ 6.169.414	\$ 514.118	\$ 514.118	\$ 514.118	-100,00%	\$ -	\$ 514.118	0,00%	\$ 514.118	\$ 514.118	-100,00%	\$ -	\$ 514.118	-100,00%
Subtotal	\$ 6.169.414	\$ 514.118	\$ 514.118	\$ 514.118	-100,00%	\$ -	\$ 514.118	0,00%	\$ 514.118	\$ 514.118	-100,00%	\$ -	\$ 514.118	-100,00%
Servicios	\$ 124.303.552	\$ 10.350.296	\$ 10.350.296	\$ 10.350.296	0,00%	\$ 10.350.296	\$ 10.350.296	100,00%	\$ 10.350.296	\$ 10.350.296	100,00%	\$ 20.700.592	\$ 20.700.592	0,00%
Alfombras	\$ 2.603.114	\$ 216.920	\$ 216.920	\$ 216.920	0,00%	\$ 216.920	\$ 216.920	0,00%	\$ 216.920	\$ 216.920	100,00%	\$ 433.840	\$ 433.840	100,00%
Servicios Temporales	\$ 1.440.000	\$ 120.000	\$ 120.000	\$ 120.000	0,00%	\$ 120.000	\$ 120.000	0,00%	\$ 120.000	\$ 120.000	100,00%	\$ 240.000	\$ 240.000	100,00%
Implementacion SGSST	\$ 6.300.900	\$ 522.575	\$ 522.575	\$ 522.575	0,00%	\$ 522.575	\$ 522.575	0,00%	\$ 522.575	\$ 522.575	100,00%	\$ 1.045.150	\$ 1.045.150	100,00%
Acuaducto y alcantarillado	\$ 25.534.000	\$ 2.127.333	\$ 2.127.333	\$ 2.127.333	-20,94%	\$ 1.681.563	\$ 2.127.333	78,65%	\$ 2.127.333	\$ 2.127.333	100,00%	\$ 4.254.667	\$ 4.254.667	-12,08%
Energia electrica	\$ 2.150.000	\$ 179.167	\$ 179.167	\$ 179.167	-0,69%	\$ 177.934	\$ 179.167	99,31%	\$ 179.167	\$ 179.167	100,00%	\$ 358.333	\$ 358.333	-0,57%
Telefono - Internet	\$ 68.000	\$ 5.667	\$ 5.667	\$ 5.667	7,65%	\$ 6.100	\$ 5.667	107,65%	\$ 5.667	\$ 5.667	100,00%	\$ 11.333	\$ 11.333	-6,72%
Correos y Pines	\$ 162.383.556	\$ 13.531.564	\$ 13.531.564	\$ 13.531.564	-8,49%	\$ 12.382.887	\$ 13.531.564	91,51%	\$ 13.531.564	\$ 13.531.564	100,00%	\$ 27.063.128	\$ 27.063.128	-6,72%
Subtotal	\$ 124.303.552	\$ 10.350.296	\$ 10.350.296	\$ 10.350.296	0,00%	\$ 10.350.296	\$ 10.350.296	100,00%	\$ 10.350.296	\$ 10.350.296	100,00%	\$ 20.700.592	\$ 20.700.592	0,00%
Mantenimiento y reparaciones	\$ 12.698.000	\$ 1.074.667	\$ 1.074.667	\$ 1.074.667	-94,17%	\$ 62.700	\$ 1.074.667	5,83%	\$ 1.074.667	\$ 1.074.667	-97,57%	\$ 12.635.333	\$ 12.635.333	-85,92%
Mantenimiento areas comunes	\$ 12.698.000	\$ 1.074.667	\$ 1.074.667	\$ 1.074.667	-94,17%	\$ 62.700	\$ 1.074.667	5,83%	\$ 1.074.667	\$ 1.074.667	-97,57%	\$ 12.635.333	\$ 12.635.333	-85,92%
Asociacion de instalaciones electricas	\$ 6.950.000	\$ 579.167	\$ 579.167	\$ 579.167	-79,28%	\$ 120.000	\$ 579.167	20,72%	\$ 579.167	\$ 579.167	-97,57%	\$ 6.371.833	\$ 6.371.833	-23,75%
Mantenimiento Maquinaria y Equipo	\$ 8.572.000	\$ 714.333	\$ 714.333	\$ 714.333	-52,50%	\$ 338.900	\$ 714.333	47,50%	\$ 714.333	\$ 714.333	-97,57%	\$ 8.157.167	\$ 8.157.167	-34,14%
Mantenimiento de Piscina	\$ 18.092.000	\$ 1.507.667	\$ 1.507.667	\$ 1.507.667	-20,80%	\$ 1.194.000	\$ 1.507.667	79,29%	\$ 1.507.667	\$ 1.507.667	-97,57%	\$ 13.585.333	\$ 13.585.333	-51,12%
Subtotal	\$ 46.510.000	\$ 3.875.833	\$ 3.875.833	\$ 3.875.833	-35,74%	\$ 1.715.600	\$ 3.875.833	44,29%	\$ 3.875.833	\$ 3.875.833	-97,57%	\$ 37.635.167	\$ 37.635.167	-19,12%
Depreciaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
Depreciaciones / Amortizaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
Subtotal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
Diversos	\$ 1.450.000	\$ 120.833	\$ 120.833	\$ 120.833	-100,00%	\$ -	\$ 120.833	0,00%	\$ 120.833	\$ 120.833	-100,00%	\$ 241.667	\$ 241.667	-58,50%
Elementos de aseo	\$ 1.450.000	\$ 120.833	\$ 120.833	\$ 120.833	-100,00%	\$ -	\$ 120.833	0,00%	\$ 120.833	\$ 120.833	-100,00%	\$ 241.667	\$ 241.667	-58,50%
Papelera Impresos Fotocopias	\$ 636.000	\$ 53.000	\$ 53.000	\$ 53.000	-124,72%	\$ 119.100	\$ 53.000	100,00%	\$ 53.000	\$ 53.000	-100,00%	\$ 106.000	\$ 106.000	-19,91%
Transportes	\$ 1.250.000	\$ 112.500	\$ 112.500	\$ 112.500	-19,91%	\$ 90.100	\$ 112.500	100,00%	\$ 112.500	\$ 112.500	-100,00%	\$ 225.000	\$ 225.000	-19,91%
Legajos	\$ 120.000	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 10.000	-100,00%	\$ -	\$ 10.000	100,00%	\$ 10.000	\$ 10.000	-100,00%	\$ 20.000	\$ 20.000	-80,00%
Beneficencias	\$ 500.000	\$ 41.667	\$ 41.667	\$ 41.667	-100,00%	\$ -	\$ 41.667	100,00%	\$ 41.667	\$ 41.667	-100,00%	\$ 83.333	\$ 83.333	-100,00%
Empleos de Menor Cuantia	\$ 1.818.616	\$ 151.551	\$ 151.551	\$ 151.551	-100,00%	\$ -	\$ 151.551	0,00%	\$ 151.551	\$ 151.551	-100,00%	\$ 303.102	\$ 303.102	-100,00%
Gastos de Asambleas	\$ 1.850.000	\$ 154.167	\$ 154.167	\$ 154.167	-100,00%	\$ -	\$ 154.167	100,00%	\$ 154.167	\$ 154.167	-100,00%	\$ 308.333	\$ 308.333	-100,00%
Otros (Actividades Recreativas y Culturales)	\$ 1.850.000	\$ 154.167	\$ 154.167	\$ 154.167	-100,00%	\$ -	\$ 154.167	100,00%	\$ 154.167	\$ 154.167	-100,00%	\$ 308.333	\$ 308.333	-100,00%
Subtotal	\$ 9.574.616	\$ 797.855	\$ 797.8											

procedimiento que se llevó a cabo para su resolución, en dicha acción participa la Administración y Convivencia.

Se insiste en la importancia de la elaboración e implementación de un manual de convivencia que estipule los lineamientos y el debido proceso para cada situación que se presente dentro del conjunto. Se hace aclaración que, aunque la Administración y el Comité de Convivencia participen en la resolución de conflictos dentro del conjunto, el Comité es autónomo para llevar a cabo sus procesos y utilizar los mecanismos que se tienen dentro de un procedimiento para evitar que se presenten conflictos internos.

Se hace sugerencia que se solicite capacitación a los entes de control para que brinden una asesoría más exacta al momento de modificar o crear el reglamento y manual de convivencia, de esta manera desde una perspectiva profesional y jurídica se estarían abordando todos los posibles escenarios a los que se podría enfrentar el Comité de Convivencia. Se da cierre a la intervención dejando en claro la importancia de la radicación de las quejas y demás casos presentados de forma escrita, para dar paso a la creación de una bitácora en donde se lleve registro de las situaciones y las actas del Comité de Convivencia.

Se da un espacio para la intervención del área de vigilancia, el señor Oscar Javier Vargas Angel, Director Operativo de la empresa de vigilancia Texas Ltda, donde se socializan los diferentes procesos llevados a cabo durante el año pasado en el conjunto y procedimientos a llevar a cabo en el año en curso, desde la contratación de los vigilantes hasta la instalación de cámaras, entendiendo que todo debe ir bajo una reglamentación especial, además del presupuesto proyectado para la implementación de lo requerido en el área de vigilancia, se hace mención que no se ha firmado el nuevo contrato de vigilancia para la vigencia del 2021 al 2022.

De igual manera se aprobó con el señor Oscar Javier Vargas Angel de la empresa Texas los siguientes puntos:

- a. La revisión del contrato de vigilancia del año 2021 al 2022.
- b. la no instalación de las garitas en los linderos del conjunto.
- c. La instalación de 10 cámaras con su televisor y DVR asumiendo todo el cableado.
- d. Instalación de sensores de seguridad en la copropiedad en los puntos vulnerables.

8. INFORME DE ADMINISTRACION

La administradora envió el informe por el periodo del 24 de febrero al 12 de marzo, Se envió por correo electrónico a los consejeros, en el cual se incluye la correspondencia recibida y despachada durante el mismo periodo, el cual reposa en la oficina de administración.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

- Publicación en página web del informe mensual del revisor fiscal, y que la Administración haga conocer a los propietarios la publicación del mismo por medio de los canales de comunicación que considere.
- Creación de una bitácora de mantenimiento de maquinaria y equipos.
- Procedimiento de compras.

CONJUNTO RESIDENCIAL ARAGON TERCERA ETAPA
NIT N° 809.006.091 -2

- Implementación de un reglamento de caja menor, estipulando en él fechas de corte y conceptos a tener en cuenta dentro de los gastos de la caja menor.
- Se estipula que presidente y vicepresidente deben manejar el segundo token del banco.
- Mientras se continúe en emergencia sanitaria existe la posibilidad de llevar las reuniones de manera virtual para garantizar la asistencia.
- Se acordó realizar una bitácora cada vez que se ejecute el mantenimiento de los equipos de piscina (motores, hidrantes, etc).
- Mantenimiento de las zonas comunes respecto al corte de la raíces de los arboles que están levantando los sardineles con el fin de no afectar de las casas de la copropiedad.
- Dar respuesta a las cartas leídas durante la reunión del consejo a la señora Rosa de Caballero y la señora Mariela Ballen.

Correspondencia:

La correspondencia recibida entre el 24 de febrero y el 13 de marzo, se encuentra registrada en el libro de recibido de correspondencia con su respectivo radicado y se encuentra guardada en la oficina de la administración.

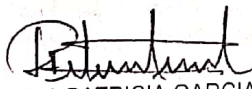
La correspondencia entregada entre el 24 de febrero y el 13 de marzo, se encuentra registrada en el libro de recibido de correspondencia con su respectivo radicado y se encuentra guardada en la oficina de la administración.

Se hace entrega de la correspondencia que va dirigida al consejo de manos de la administradora, entre ellas se encuentran hojas de vida, cartas y derechos de petición.

Se procede a hacer lectura de derechos de petición, cartas, solicitudes y exposición de casos de propietarios por parte de la Administración hacia el Consejo. Se socializan y se proponen diversos procedimientos a tener en cuenta para la resolución y conciliación de dichos casos.

Cierre Reunión.

Siendo las 3:00 p.m. se da por terminada la reunión.


LIDA PATRICIA GARCÍA H.
PRESIDENTE


SOL ANGEL CASTILLO BUSTAMANTE
SECRETARIA